

Rad. 68001-31-03-010-2024-0077-00
Demandante: Banco Scotiabank Colpatría S.A.
Demandado: Juan de la Cruz García
Proceso Ejecutivo

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que mediante escrito presentado el día 30 de abril de 2024 la apoderada de la parte actora solicita la terminación parcial del proceso por pago de la obligación No. 1315812257 respaldada en el pagaré desmaterializado No. 20384136 y se continúe con la ejecución por las demás obligaciones.
Bucaramanga, tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Vista la constancia secretarial que antecede, téngase por pagada en su totalidad por parte del demandado JUAN DE LA CRUZ GARCÍA, **la obligación No. 1315812257 respaldada en el pagaré desmaterializado No. 20384136.**

En tal sentido, continúese el proceso únicamente respecto de las demás obligaciones ejecutadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b89df31575d12ad46639ab7b2f05182b62f934299ad0b29e96bc93dd5cece08a**

Documento generado en 03/05/2024 08:57:50 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>